HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
30 DIC 2009
NOTA N° 438
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 658/09 LETRA E
30 DIC 2009
ENTRADA / SALIDA

N° 1968/09
29 de Diciembre de 2009.-

ORDENANZA

VISTO:

La Licitación Pública N° 01/2009 para la contratación del "Servicio de Recolección Diaria, Carga, Transporte y Descarga de Residuos Domiciliarios"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Licitación Pública fue autorizada mediante la Ordenanza Municipal N° 1950/09.

Que del Acto de Apertura surge que se presentó una única propuesta, la cual pertenece a la empresa CLEAR S.R.L.

Que en fecha 10 de Diciembre de 2009 el Tribunal de Cuentas de la Provincial del Chubut emite el Dictamen N° 477/09 no formulándose observaciones respecto al proceso licitatorio en cuestión.

Que habiéndose presentado una única oferta, y conforme lo establecido en el artículo 85° de la Ley XVI N° 46 (antes ley N° 3098), debe el Honorable Concejo Deliberante autorizar la adjudicación de la licitación pública de que se trata.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE

ORDENANZA

Art. 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública N° 01/2009, para la contratación del "Servicio de Recolección Diaria, Carga, Transporte y Descarga de Residuos Domiciliarios" por un PRECIO GLOBAL POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO de Pesos SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO con TREINTA centavos, ($ 6.053.795,30), con un PRECIO GLOBAL MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS de Pesos CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y OCHO centavos ($ 168.160,98) a la empresa CLEAR S.R.L.

Art. 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut